REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1490
APRUEBA REGULARIZACION Y MODIFICACION DE CONVENIO DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA PARA ASISTENCIA TECNICA ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA

REQUINOA, 11 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N° 948 de fecha 25.08.2015, que Aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Requínoa, para financiar Asistencia Técnica al Establecimiento Educacional: Escuela Republica de Francia, R.B.D.: 2.267 de la Comuna de Requínoa, Región del Libertador Bernardo O"Higgins.
El Ministerio de Educación transferirá al municipio la suma de $ 4.100.000, para Perfil Diseño, con un plazo de ejecución de 150 días.

El Decreto Alcaldicio N° 2815 de fecha 08.10.2018, que aprueba Resolución Exenta N° 1148 de fecha 05.09.218, que Regulariza y Aprueba Modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requinoa referido al convenio para financiar Asistencia Técnica para el Establecimiento Educacional: Escuela Republica de Francia, R.B.D.: 2.267 de la Comuna de Requínoa, Región del Libertador Bernardo O"Higgins.
"Con respecto a los plazos, las partes acuerdan que la asistencia técnica deberá ejecutarse y entregarse la totalidad de los productos para su aprobación conforme a la cláusula sexta numeral 1 del Convenio, hasta el **31 de Marzo de 2019".**

El Memo 514 de fecha 06.07.2022, de la Directora de SECPLA, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 000745, de fecha 30.06.2022, que Regulariza y Aprueba Modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requínoa, referida a Convenio para financiar Asistencia Técnica para el Establecimiento Educacional **"Escuela República de Francia", R.B.D.:2.267**, de la comuna de Requínoa, Región del Libertador Bernardo O"Higgins. Solicita autorizar Modificación de Convenio de fecha 31.05.2022, que modifica Convenio aprobado por Decreto Exento N° 948 de 2015, del Ministerio de Educación y modificado según consta de la Resolución Exenta N° 1.148 de 2018, Resolución Exenta N° 1.226 de 2019 y Resolución Exenta N° 1.090 de 2020, todas de la Dirección de Educación Pública, en el sentido de extender hasta el **día 31 de Diciembre 2022,** el plazo de ejecución de la asistencia técnica establecido en la clausula tercera del Convenio.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Modificación de Convenio de fecha 31.05.2022, que modifica Convenio para financiar Asistencia Técnica para el Establecimiento Educacional **"Escuela República de Francia", R.B.D.:2.267**, de la comuna de Requínoa, Región del Libertador Bernardo O"Higgins, aprobado por Decreto Exento N° 948 de 2015, del Ministerio de Educación y modificado según consta de la Resolución Exenta N° 1.148 de 2018, Resolución Exenta N° 1.226 de 2019 y Resolución Exenta N° 1.090 de 2020, todas de la Dirección de Educación Pública, en el sentido de extender hasta el **día 31 de Diciembre 2022,** el plazo de ejecución de la asistencia técnica establecido en la cláusula tercera del Convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)